

## **PARTICULAR**

Número 1.316/15

### **NOTARÍA DE DANIEL VILLAGRÁ MORÁN**

#### **E D I C T O**

YO, DANIEL VILLAGRÁ MORÁN, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CASTILLA Y LEÓN, CON RESIDENCIA ÁVILA.

HAGO SABER:

Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida, conforme al artículo 298 del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca ubicada en el término municipal de NAVARREDONDILLA (Ávila):

URBANA. ESTACIÓN DE SERVICIO de derivados del Petróleo, situada en la carretera C-500, Km. 34, Hm. 4,5 en término de Navarredondilla, al sitio de "VEGAS", que consta de los siguientes: Una caseta o edificio de treinta y un metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados, que sirve de cobijo al guarda o encargado del servicio. Tres aparatos surtidores eléctricos de chorro continuo, marca Sjunguanz, con doble contador de litros y pesetas, con sus correspondientes tanques, dos de ellos con capacidad de diez mil litros para gasolina de ochenta y cinco y noventa y seis octanos; y el otro con capacidad para veinte mil litros para gas-oil. Un compresor de dos H.P. de potencia para servicio de aire y agua. Un verificador de presión, modelo de columna, para el mismo servicio. Y además, sus correspondientes calzados de aparcamiento, balizas y farolas de alumbrado.

Ocupa la superficie total de la parcela, es decir mil cien metros, de los que novecientos cincuenta y dos metros, en los que están las edificaciones y edificios citados, serán en su día, objeto de reversión al Estado y los restantes ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, está afectados por la zona de influencia de la carretera. Linda: Norte, carretera de Venta del Obispo a Cebreros; Sur, calle Las Vegas; Este, finca de hermanos Arroyo Rodríguez; y Oeste, Demetrio Sánchez Hernández.

SITUACIÓN CATASTRAL.- Se halla catastrada bajo la referencia 5600901UX4850SO001JR, a nombre de ESTACIÓN DE SERVICIO LAS VEGAS, S.L.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, número UNO de Ávila, al tomo 1.466, libro 3, folio 4, finca número 304.

El requirente del acta es: ESTACIÓN DE SERVICIO LAS VEGAS, S.L. con domicilio en Navarredondilla, Carretera de C-500, Km. 34, HM.4,5, con C.I.F. número B-05011754, a quién le pertenece la finca en pleno dominio, en virtud de escritura otorgada el día siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario que fue de Ávila, Don José María Gómez Riesco, bajo el número 177 de su protocolo.

A) La superficie registral de la finca es de mil cien metros cuadrados (1.100 m2), cuando en la realidad, según consta en el catastro y según reciente medición tiene mil trescientos ochenta y un metros cuadrados (1.381 m2).

B) La finca descrita consta inscrita en cuanto a su lindero Este, con finca de hermanos Arroyo Rodríguez, cuando en realidad su lindero Este sempre ha sido vía pública y así se deduce de la certificación catastral aportada.

Durante el plazo que finalizará a las catorce horas del día vigésimo primero contado desde el primero de la publicación del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en la plaza de Santa Teresa, número 14, primero, de Ávila, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos

Ávila, a once de Diciembre de dos mil catorce.